Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION Nº: 027/2014

En el local de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sito en las calles Congreso de Colombia casi Santísima Trinidad, a los tres días del mes de junio del año dos mil catorce, siendo las 11:00 horas, se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de esta Institución a fin de realizar la evaluación de las ofertas correspondiente al llamado Nº34/14 "Adquisición de Artículos Eléctricos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales - UNA".

Que, se cuenta con la resolución Nº594/2014 de fecha 29 de Abril del 2014 por la cual se autoriza el llamado a Contratación Directa de Adquisición de Artículos Eléctricos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA.

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 13/05/2014, a las 10:00 horas, se deja constancia que las Empresas ELECTRICIDAD YACYRETA y COMERCIAL SAN MIGUEL han presentado sobres ofertas no realizándose la apertura de sobres por no contar con la cantidad mínima de oferentes.

En la misma fecha el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas prórroga para la presentación y apertura de sobres considerando que no se han presentado la cantidad mínima de oferentes para la apertura, adjuntando modelo de carta de invitación y Acta de Recepción de Sobres Ofertas tal como establece la Resolución Nº 805/09 Art.1 En la Contrataciones Directas en las cuales no se contare con el mínimo de tres ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en Sistema de Información de Contrataciones por el plazo mínimo de cinco días corridos.

Teniendo en consideración que ha existido una modificación en la fecha de Apertura de Oferta Adenda Nº 1 publicada en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas tal como lo establece la Ley 2051/03 Art. 40 "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los Pliegos de Bases y Condiciones siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en el Artículo 22 de la ley. Las enmiendas que realicen las convocantes al Pliego deberán quedar asentadas en un addendum numerados que formaran parte del mismo..."

La Ley 2051/2003 refiere en su Artículo 34º inciso c) "Para llevar acabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación."

Que en fecha 21/05/2014 a las 10:00 horas se realiza la Apertura de Sobres Ofertas. Consta en Acta las presentaciones de las siguientes ofertas; Comercial San Miguel y Electricidad Yacyreta, arrojando los siguientes resultados:

EMPRESA/ OFERTA IVA INC.	OFERTA	
Comercial San Miguel de Félix Alberto Díaz Cardozo	47.285.748	IVA Incluido.
Electricidad Yacyreta de Gabriel T. Sánchez Valdez	50.835.600	IVA Incluido.

Cuadro Comparativo de Ofertas

CONTRATACION DIRECTA LLAMADO Nº 34/14 ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES UNA											
		ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel T. Sanchez					COMERCIAL SAN MIGUEL de Felix Díaz				
Item	Descripción	Precio Unitario IVA incluido	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total	Precio Unitario IVA incluido	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total
1	Adaptador con entrada de 2 patas chatas y salida para 2 patas redondas Ø4, 2 patas chatas americanas, o 2 patas redondas alemanas Ø4,76. Contactos de acero cincado, se adjunta muestra	3.500	20	INDELPLAST	ARGENTINA	70.000	1.140	20	NOA	CHINO	22.800
2	Adaptador con entrada de 2 patas redondas y salida para 2 patas chatas americanas o 2 patas redondas alemanas Ø4,76. Contactos de acero cincado, se adjunta muestra	4.500	20	FAMATE I	ESPAÑA	90.000	4.704	20	INDEPLA ST	ARGENTINA	94.080
3	Artefacto completo para iluminación Equipo reflector HQI, con reactor, ignitor y capacitor de 150 W (incluido)	321.000	10	VCP	CHINA	3.210.000	160.800	10	INTRAL	BRASIL	1.608.000

Lic. Sebastiana de Acosta
Miembro Comité de Evaluación

PROF. DR. ADOLFO P. GONZALEZ PETIT
CONSEJERO DOCENTE

Prof. Abog. Ángel Yubero Aponte
Facultad de Derecho - U.N.A.

Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION Nº: 027/2014

CONTRATACION DIRECTA LLAMADO Nº 34/14 ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES UNA

		ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel T. Sánchez					COMERCIAL SAN MIGUEL de Félix Díaz				
Item	Descripción	Precio Unitario IVA incluido	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total	Precio Unitario IVA incluido	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total
4	Arrancador	900	200	VIVION	CHINA	180.000	1.852	200	PHILIPS	BRASIL	370.400
5	Bateria mini ups para reloj marcador de personal entrada de 12 volt/1,5A, salida 12 volt/1A	750.000	3	GS	COMUNIDAD EUROPEA	2.250.000	118.800	3	YUASA	JAPON	356.400
6	Cable Canal de 10 x 20 mm (tiras de 2 m)	6.800	20	KALOP	ARGENTINA	136.000	6.772	20	KALOP	ARGENTINA	135.440
7	Cable Canal de 15 x 7 mm (tiras de 2 m)	5.050	50	KALOP	ARGENTINA	252.500	9.000	50	KALOP	ARGENTINA	450.000
8	Cable Canal de 18 x 20 mm (tiras de 2 m)	11.950	10	KALOP	ARGENTINA	119.500	12.034	10	KALOP	ARGENTINA	120.340
9	Cable con aislacion PVC 2x2	3.115	200	INPACO	NACIONAL	623.000	413.040	200	INPACO	NACIONAL	82.608.000
10	Cable para telefono	950	200	INPACO	NACIONAL	190.000	157.560	200	INPACO	NACIONAL	31.512.000
11	Cable paralelo 2 x 1 mm.	1.900	200	INPACO	NACIONAL	380.000	168.360	200	INPACO	NACIONAL	33.672.000
12	Cable plastiplomo 2 x 2 mm.	4.120	200	INPACO	NACIONAL	824.000	369.360	200	INPACO	NACIONAL	73.872.000
13	Capacitor p/ de ventilador de techo de 2,5	2.800	50	VCP	CHINA	140.000	4.080	50	WATSON	CHINO	204.000
14	Condensador 35 mf 250 V	19.000	20	EPCOS	BRASIL	380.000	24.000	20	HANDIN	CHINO	480.000
15	Ficha adaptadora reforzada con entrada de 2 patas redondas y salida para 3 patas chatas. Contactos de bronce.	6.500	20	PROFIELD	CHINA	130.000	4.740	20	INDELPLAS T	ARGENTINA	94.800
16	Ficha Hembra	2.600	50	KALOP	ARGENTINA	130.000	1.656	50	INDELPLAS T	ARGENTINA	82.800
17	Ficha macho	2.600	30	KALOP	ARGENTINA	78.000	1.776	30	INDELPLAS T	ARGENTINA	53.280
18	Ficha macho para telefono, 4 contactos	950	1.500	NA	CHINA	1.425.000	566	1.500	NIPON	JAPON	849.000
19	Ficha triple adaptador, 10A, mercosur , se adjunta muestra	2.250	30	INDELPLAST	ARGENTINA	67.500	3.396	30	INDELPLAS T	ARGENTINA	101.880
20	Ficha triple adaptador,10A, salida plana, mercosur , se adjunta muestra	6.000	30	INDELPLAST	ARGENTINA	180.000	3.396	30	INDELPLAS T	ARGENTINA	101.880
21	Foco de bajo consumo de 45 W	49.650	50	VCP	CHINA	2.482.500	34.589	50	ELEKTRON	CHINO	1.729.450
22	Foco Vapor Metalico luz blanca de 400 W	89.000	30	VCP	CHINA	2.670.000	119.856	30	PHILIPS	BRASIL	3.595.680
23	Fotocelula de 1000 W	29.000	10	ARTEF	URUGUAY	290.000	5.820	10	RSG	CHINO	58.200
24	Fotocelula de 2000 W	29.000	40	ARTEF	URUGUAY	1.160.000	18.000	40	RSG	CHINO	720.000
25	Ignitor de 250 W c/ 3 cables	33.600	30	VCP	CHINA	1.008.000	27.600	30	INTRAL	BRASIL	828.000
26	Ignitor de 50 a 400 W sin cables	33.600	30	VCP	CHINA	1.008.000	27.600	30	INTRAL	BRASIL	828.000
27	Lampara alogena metálico/HQITS 150W/ 220-240V/50Hz Rx7s	70.100	40	BLV	GERMANY	2.804.000	114.346	40	OSRAM	BRASIL	4.573.840
28	Llave TM 1 x 25 Amp. Europeo	7.200	8	VCP	CHINA	57.600	6.474	8	SICA	ARGENTINA	51.792
29	Llave TM 3 x 32 Amp. Europeo	21.500	8	VCP	CHINA	172.000	19.416	8	SICA	ARGENTINA	155.328
30	Llave TM de 1x100 amp. De excelente calidad	60.000	3	VCP	CHINA	180.000	74.970	3	SICA	ARGENTINA	224.910
31	Llave TM de 3x100 amp. De excelente calidad	90.000	3	SICA	CHINA	270.000	74.970	3	SICA	ARGENTINA	224.910
32	Marco Autoportante p/ pared de 1 pico	2.700	30	ELEKTRON	NACIONAL	81.000	9.302	30	SICA	ARGENTINA	279.060
33	Marco Autoportante p/ pared de 2 picos	2.700	25	ELEKTRON	NACIONAL	67.500	9.302	25	SICA	ARGENTINA	232.550
34	Pico Punto	2.850	100	ELEKTRON	NACIONAL	285.000	4.607	100	SICA	ARGENTINA	460.700
35	Pico toma con 2 agujeros	2.850	60	ELEKTRON	NACIONAL	171.000	4.607	60	SICA	ARGENTINA	276.420
36	Pico Toma de 3 agujeros	7.500	100	ELEKTRON	NACIONAL	750.000	4.607	100	SICA	ARGENTINA	460.700
37	Pila alcalina grande	11.000	30	FAMASTIL	CHINA	330.000	12.534	30	ENERGIZER	ARGENTINA	376.020
38	Pila alcalina mediana	6.900	20	FAMASTIL	CHINA	138.000	1.417	20	EVEREADY	BRASIL	28.340
39	Pila normal de 1,5 V AA (1x2)	4.500	20	FAMASTIL	CHINA	90.000	8.230	20	EVEREADY	BRASIL	164.600
40	Pilas alcalina 9 volt.	11.500	10	FAMASTIL	CHINA	115.000	15.710	10	ENERGIZER	ARGENTINA	157.100
41	Pilas alcalina AA (1x2)	4.500	50	FAMASTIL	CHINA	225.000	8.578	50	ENERGIZER	ARGENTINA	428.900
42	Pilas alcalina AAA (1x2)	4.500	50	FAMASTIL	CHINA	225.000	8.563	50	ENERGIZER	ARGENTINA	428.150
43	Pilas alcalinas recargables (AA)	15.000	30	SANYO	CHINA	450.000	53.279	30	ENERGIZER	ARGENTINA	1.598.370
44	Pilas alcalinas recargables (AAA)	15.000	30	SANYO	CHINA	450.000	54.312	30	ENERGIZER	ARGENTINA	1.629.360
45	Placa Externa de 2 agujeros	7.800	20	CONATEL	URUGUAY	156.000	9.302	20	SICA	ARGENTINA	186.040
46	Precinto de 200 mm (collarin)	29.500	10	VCP	CHINA	295.000	9.240	10	SASIM	CHINO	92.400
47	Reactancia p/fluorecente de 40W	10.815	700	ARTEF	CHINA	7.570.500	6.720	700	TIPICAL	CHINO	4.704.000
48	Reactancias p/ lámpara alogena metalico/HQITS 150W	99.500	30	VCP	CHINA	2.985.000	162.000	30	INTRAL	BRASIL	4.860.000
49	Reactor de mercurio de 400 W	163.000	15	VCP	CHINA	2.445.000	168.360	15	INTRAL	BRASIL	2.525.400
50	Reflector completo Vapor Metalico de 250 W	479.500	3	VCP	CHINA	1.438.500	119.856	3	PHILIPS	BRASIL	359.568
51	Tapa ciega redonda comun de plástico blanco	1.500	30	VCP	CHINA	45.000	530	30	AR	CHINO	15.900
52	Tubo fluorescente de 40 watts/T10/154, luz día/1200mm/ vida media min. De 14.000 hs	5.460	2.000	PHILIPS	TAILANDIA	10.920.000	3.000	2.000	AR	CHINO	6.000.000
53	Zapatilla de 5 tomas para prolongador	15.550	10	KALOP	ARGENTINA	155.500	12.600	10	NOA	CHINO	126.000
54	Zapatilla p/ computadoras, calificación eléctrica: 110/220VAC, 10 amp, gama de temperatura: -40ºC a 80ºC, voltaje de oleada máxima: 6KV, máximo pico de corriente: 4500 amp, máxima disipación: 40 joules, max. Clamping ratio: 1:2:1, clamping voltaje: 330V, responde en menos de un nanosegundo	30.000	40	BUFFALO	CHINA	1.200.000	21.638	40	FORZA	BRASIL	865.520
55	Zocalos comunes (pares)	3.950	200	INGEMAC	BRASIL	790.000	3.494	200	INGEMAX	ARGENTINA	698.800
	OFERTA TOTAL					54.335.600					266.733.108

Lic. Sebastiana de Acosta
Miembro Comite de Evaluación

PROF. DR. ADOLFO P. GONZALEZ PETIT
CONSEJERO DOCENTE

Prof. Abog. Ángel Yubero Aponte
Facultad de Derecho - U.N.A.

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION Nº: 027/2014

El Acta de Apertura de sobres ofertas fue suscripto por el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, no han existido pedido de aclaraciones por parte de los oferentes. (Apartado. 2 Art. 64 Decreto. 21.909/03).

ALCANCE DE EVALUACION LEGAL

Los oferentes han cumplido con la presentación de la totalidad de las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado por tanto y estricto cumplimiento a lo que dispone en Art. 60 del Decreto Reglamentario 21909/03.

ASPECTO TECNICO

Que por Memorándum Nº 68/14 de fecha 21 de Mayo de 2014, el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones Lic. Edgar Cardozo remite el expediente a la CP. Marina Roa; Jefa del Departamento de Almacenes y Suministros, a los efectos de solicitar dictamen teniendo en cuenta las ofertas presentadas si se ajustan a las especificaciones técnicas de la contratación de referencia.-
A la vez se informa que la Empresa COMERCIAL SAN MIGUEL, en su presentación de la planilla de oferta ANEXO D FORMULARIO Nº1, cuenta con errores aritméticos, se detalla a continuación el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Marca	Procedencia	Precio total
9	Cable con aislación PVC 2x2	413.040	200	INPACO	NACIONAL	82.608.000
10	Cable para teléfono	157.560	200	INPACO	NACIONAL	31.512.000
11	Cable paralelo 2 x 1 mm.	168.360	200	INPACO	NACIONAL	33.672.000
12	Cable plastiplomo 2 x 2 mm.	369.360	200	INPACO	NACIONAL	73.872.000

Atte. Fdo. Lic. Edgar Cardozo.-

En fecha 23 de Mayo de 2014 la Jefa del Departamento de Almacenes y Suministros – CP. Marina Roa; emite el memorándum Nº17/14 que se transcribe: "...Dictamen: Empresa: ***1) ELECTRICIDAD YACYRETA:*** *Todos los productos ofertados por esta empresa se ajustan a las Especifaciones las ofertas presentadas se ajustan a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones. 2)* ***COMERCIAL SAN MIGUEL:*** *Todos los productos ofertados por esta empresa se ajustan a las Especifaciones las ofertas presentadas se ajustan a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, con excepción de los ítems Nºs 9, 10, 11, 12 que en su presentación - planilla de oferta ANEXO D FORMULARIO 1, posee errores en las cantidades según el siguiente cuadro.*

Ítem	Descripción	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Precio total Ofertado	Precio Total Correcto
9	Cable con aislación PVC 2x2	413.040	200	826.080	82.608.000
10	Cable para teléfono	157.560	200	315.120	31.512.000
11	Cable paralelo 2 x 1 mm.	168.360	200	336.720	33.672.000
12	Cable plastiplomo 2 x 2 mm.	369.360	200	738.720	73.872.000

...Atte. Fdo. CP. Marina Roa".-

ASPECTO LEGAL

El Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, Lic. Edgar D. Cardozo, por memorándum Nº70/2014 de fecha 26 de Mayo de 2014, solicita al Asesor Jurídico "...emita su parecer jurídico sobre las actuaciones realizadas en el marco del llamado de referencia a esta Unidad, en razón a ir cumpliendo con los trámites y plazos establecidos".

Que, el Abg. Enrique Espínola, Asesor Jurídico, en fecha 29 de mayo de 2014, emite su dictamen que se transcribe:

"...Que habiendo efectuado un análisis de las documentaciones acompañadas se constata que: -
-El presente llamado tiene por antecedente la Resolución Nº594/2014 de fecha 29 de abril de 2014, por la cual el Excmo. Señor Decano de la institución autoriza a realizar los trámites pertinentes para el llamado en los rangos previstos en el PAC ID Nº271174.-

Lic. Sebastiana de Acosta
Miembro Comité de Evaluación

PROF. DR. ADOLFO P. GONZALEZ PETIT
CONSEJERO DOCENTE

Prof. Abog. Ángel Yubero Aponte
Facultad de Derecho U.N.A.

-Que obra las invitaciones debidamente diligenciadas.-
-Que en 21 de mayo del 2014 se procedió a la recepción y apertura de sobres ofertas para el citado llamado presentándose los siguientes oferentes: ELECTRICIDAD YACYRETA, COMERCIAL SAN MIGUEL.-
-Que obra el cuadro comparativo de ofertas suscripto por el Coordinador de la UOC; Lic. Edgar Cardozo.-
-Que se ha dado cumplimiento a lo que establece el Art. 19º del Decreto 21.909/2003, con la Nota Nº34/2014 de fecha 29 de abril de 2014, dirigido al Abog. Pablo Seitz, Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
Por tanto atento a los antecedentes arrimados por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución esta Asesoría recomienda:
Remitir al Comité de Evaluación para la prosecución de los trámites.-
Es mi dictamen salvo mejor parecer. Fdo. Abog. Enrique Espínola".

ALCANCE ECONOMICO

Se procedió a la corrección aritmética de la oferta de la Firma Electricidad Yacyreta, según se observa él Cuadro Comparativo de Ofertas, de acuerdo al Art. Nº 59 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de la Ley Nº 2051/03, el monto total correcto de la oferta es de Gs.54.335.600.- (Guaraníes Cincuenta y cuatro millones trescientos treinta y cinco mil seiscientos).-

Oferta Incorrecta	*Gs. 50.835.600 IVA Incluido*
Oferta Correcta	*Gs. 54.335.600 IVA Incluido*
Diferencia Total:	*Gs. 3.500.000.*

Dando continuidad al proceso evaluativo se procede a clasificar la oferta de acuerdo al cuadro comparativo de ofertas:

- *Electricidad Yacyreta de Gabriel T. Sánchez Valdez* — *Gs. 54.335.600 IVA Incluido.*
- *Comercial San Miguel de Félix Alberto Díaz Cardozo* — *Gs. 266.733.108 IVA Incluido.*

CAPACIDAD FINANCIERA DE LA FIRMA ELECTRICIDAD YACYRETA DE GABRIEL T. SÁNCHEZ

RESUMEN DE DATOS	AÑO 2012	AÑO 2011	AÑO 2010	PROMEDIO
Activo Corriente	658.756.183	686.289.187	1.376.663.982	907.236.451
Pasivo Corriente	1.620.922	1.268.547	716.171.097	239.686.855
Activo Total	666.450.358	693.846.409	1.184.498.684	848.265.150
Pasivo Total	1.620.922	1.268.547	516.171.097	173.020.189
Utilidad del Ejercicio	157.529.684	185.329.040	161.155.687	168.004.804
Capital	500.000.000	500.000.000	50.000.000	500.000.000
RATIOS PRINCIPALES				
Ratios de Liquidez (Activo Corriente/ Pasivo Corriente)	406,41	541,00	1,92	316,44
Endeudamiento (Pasivo Total/ Activo Total)	0,00	0,00	0,44	0,15
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	0,32	0,37	0,32	0,34

La firma Electricidad Yacyreta de Gabriel T. Sánchez Valdez cumple con los Requisitos de Capacidad Financiera y Económica (Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad), en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 34/2014, Adquisición de Artículos Eléctricos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA del Ejercicio Fiscal 2014.

CAPACIDAD LEGAL Y TÉCNICA

	Cumple	No cumple
Formulario de Oferta	Cumple	-
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	-
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple	-
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple	-
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple	-
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.		-

Lic. Sebastiana de Acosta
Miembro de Comité de Eval

PROF. DR. ADOLFO P. GONZALEZ PETIT
CONSEJERO DOCENTE

Prof. Abog. Angel Yubero Aponte
Facultad de Derecho U.N.A.

Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION Nº: 027/2014

	Cumple	No cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	-
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	-
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	-	No Cumple
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	NO APLICA	-

Los documentos que no son considerados sustanciales son susceptibles de presentación posterior, por tanto él comité recomienda exigir la presentación de los mismos al oferente adjudicado para la firma del contrato o la emisión de la orden de compra.

Los rangos previstos para el efecto se encuentran establecidos en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 881/2014., PAC ID 271174 – Adquisición de Artículos Eléctricos – Tipo de Presupuesto 1 – Programa 002 – Objeto de Gasto 340 - Fuente de Financiamiento 30 – Total PAC Total G.65.278.000.- Siendo la suma total adjudicada G. 54.335.600.-

Por tanto, previa revisión de las documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones referente al proceso de contratación conforme a los criterios definidos en los artículos 61º y 63º del Decreto 21.909/2003, se evalúan los recaudos legales y propuestas económicas presentadas por los oferentes considerando que la Firma ELECTRICIDAD YACYRETA DE GABRIEL T. SÁNCHEZ VALDEZ ha presentado la oferta económica más conveniente, cumpliendo con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas del presente llamado, se concluye en el siguiente dictamen,

RECOMENDAR LA ADJUDICACION PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA A LA FIRMA ELECTRICIDAD YACYRETA DE GABRIEL T. SÁNCHEZ VALDEZ POR UN MONTO DE GS. 54.335.600.- (GUARANIES CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS) IVA INCLUIDO.-

SALVO MEJOR PARECER, es nuestro Dictamen.

Lic. Sebastiana de Acosta
Miembro Comité de Evaluación

PROF. DR. ADOLFO P. GONZALEZ PETIT
CONSEJERO DOCENTE

Prof. Abog. Ángel Yubero Aponte
Facultad de Derecho – U.N.A.